

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON LA AGRUPACIÓN SOCIAL
Y CULTURAL ARTESANOS Y EMPREN-
DEDORES DE CONCHALI**

CONCHALI, 25 OCT 2022

DECRETO EXENTO N° 1040

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 /que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022; Copia Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Administración y Finanzas; y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 14 de Octubre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la **AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE CONCHALÍ**, RUT N° 65.050.245-0, representada por su Presidente (a) don (a) **MARCELA ELIZABETH CONTRERAS SALAS**, cédula nacional de identidad N° 9.611.398-6, con domicilio en Pasaje Osorno N° 3047, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **JUANA ROSA MUÑOZ ACOSTA**, cédula nacional de identidad N° 5.895.751-8, con domicilio en Avenida Dorsal N° 1301, torre B, departamento 23, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Mejoramiento espacios en la sede."



SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 368, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios será la suma total de \$990.810.- (novecientos noventa mil ochocientos diez pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$900.000.- (novecientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$90.810.- (noventa mil ochocientos diez pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177911 de fecha 12 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Contar con una sede segura, acorde a las necesidades de las socias.

Objetivos Específicos:

- Mejorar el acceso al patio de la sede con la techumbre con la finalidad de realizar actividades en este.
- Contar con un espacio limpio para evitar malos olores y crecimiento de maleza.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Fierros 40x40. Cantidad 4.
- Fierros 30x20. Cantidad 12.
- Planchas de Zinc. Cantidad 6.
- Planchas de Policarbonato. Cantidad 6.
- Tornillo techo caja. Cantidad 1.
- Canaletas PVC. Cantidad 2.
- Tapa Canaleta. Cantidad 1.
- Bajadas canaletas. Cantidad 2.
- Tubo para bajada canaleta. Cantidad 2.
- Unión canaleta. Cantidad 3.
- Ganchos fijación canaleta. Cantidad 2.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.



SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) MARCELA ELIZABETH CONTRERAS ROJAS, en su calidad de Presidente (a) y don (a) JUANA ROSA MUÑOZ ACOSTA, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 14 de octubre del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

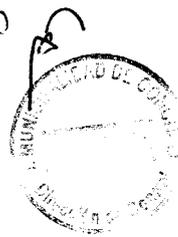
ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVF/DBFmaa

TRANSCRITO A:

Adm.Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO – TESMU - DAF
Org. Comunitarias – Agrupación Social y Cultural Artesanos y Emprendedores de Conchalí
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



(50)

717208

Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022

En Conchalí, a 14 de octubre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, **AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE CONCHALÍ**, RUT N° **65.050.245-0**, representada por su Presidente (a) don (a) **MARCELA ELIZABETH CONTRERAS SALAS**, cédula nacional de identidad N° 9.611.398-6, con domicilio en Pasaje Osorno N° 3047, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **JUANA ROSA MUÑOZ ACOSTA**, cédula nacional de identidad N° 5.895.751-8, con domicilio en Avenida Dorsal N° 1301, torre B, departamento 23, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Mejoramiento espacios en la sede.**"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **368**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios** será la suma total de **\$990.810.-** (novecientos noventa mil ochocientos diez pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$900.000.-** (novecientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$90.810.-** (noventa mil ochocientos diez pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177911 de fecha 12 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Contar con una sede segura, acorde a las necesidades de las socias.

Objetivos Específicos:

- Mejorar el acceso al patio de la sede con la techumbre con la finalidad de realizar actividades en este.
- Contar con un espacio limpio para evitar malos olores y crecimiento de maleza.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Fierros 40x40. Cantidad 4.
- Fierros 30x20. Cantidad 12.
- Planchas de Zinc. Cantidad 6.
- Planchas de Policarbonato. Cantidad 6.
- Tornillo techo caja. Cantidad 1.
- Canaletas PVC. Cantidad 2.
- Tapa Canaleta. Cantidad 1.
- Bajadas canaletas. Cantidad 2.
- Tubo para bajada canaleta. Cantidad 2.
- Unión canaleta. Cantidad 3.
- Ganchos fijación canaleta. Cantidad 2.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u

Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

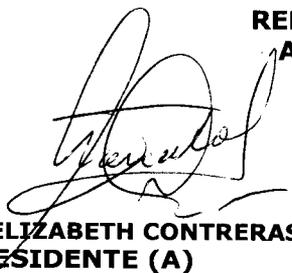
OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **MARCELA ELIZABETH CONTRERAS ROJAS**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **JUANA ROSA MUÑOZ ACOSTA**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 14 de octubre del año 2022.

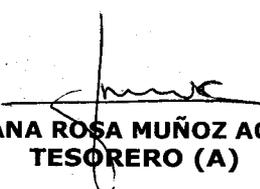
DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI



MARCELA ELIZABETH CONTRERAS ROJAS
PRESIDENTE (A)



JUANA ROSA MUÑOZ ACOSTA
TESORERO (A)



59
Apresamos
y Emprovementos
de Conchali

704300

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

25%



CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	/
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	/
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	5 /
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	/
5	Formulario: 05 Declaración Jurada.	/
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	/
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	/
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	/
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	/
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales. <i>Integro</i>	/
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	/
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	/
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	/
14	Cotización (Manual o Digital).	/
15	Curriculum Vitae.	X
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	/

Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.



CONCHALI, 12 ABR 2022

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el la Agrupación Social y Cultural “**ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE CONCHALI**”, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° **368**.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Asociación Social y Cultural Artesanos y Emprendedores de Colchagua
Rut de la Organización	65.050.245-0
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33961441329
Tipo de Cuenta	Ahorro A Plazo
Banco	Estado
Número de la Personalidad Jurídica	1449
Dirección	137e. Doñ. Hue 1406 Villa La Palma Sur
Correo Electrónico	artesanos de conchali@gmail.com

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Marcelo Contreras Silva
Rut	9611398-6
Dirección	Pte. Osorno # 3047
Telefono	977657506
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Brenda Herrera Castillo.
Rut	13.316.142-3
Dirección	Concepción #1670
Telefono	978711602
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	JUANA ROSA MUÑOZ ACOSTA.
Rut	5.245.751-8
Dirección	AV. DOZ KIL 1301 T.13 -P. 23
Teléfono	953300125
Firma	



**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

MEJORAMIENTO ESPACIOS EN LA SEDE

Localization del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Dirección Pasaje Doñihue 1406- Villa La Palma Sur

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
				X	

Cost Total del Proyecto

Aporte Económico Solicitado	\$ 900.000
Aporte Económico de la Organización	\$ 90.810
Monto Total del Proyecto	\$ 990.810

Objetivo General

1. Contar con una sede segura, acorde a las necesidades de las socias

Objetivos Específicos

1. Mejorar el acceso al patio de la sede con techumbre con la finalidad de realizar actividades en este espacio.
2. Contar con un espacio limpio para evitar malos olores y crecimiento de maleza.

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

NO X

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizará?
3. ¿A quiénes beneficiara?

Los recursos del proyecto se invertirán en mejorar espacio del patio de la sede.

1.- La estructura para subir las paredes será de fierro y madera.

2.- Se confeccionará una estructura en fierro para instalar techo de zinc de metal y transparente para que se conserve la luz natural.

3.- Se instalarán las bajadas de agua respectiva y el receptáculo para dichas aguas.

El objetivo principal del proyecto es: contar con un espacio limpio de malezas y de fecas de gatos. Todos los años debemos limpiar este espacio para evitar malos olores y el crecimiento de malezas.

Queremos contar con un espacio limpio y además techado, que nos permita realizar actividades.

Los Beneficiarios Directos son 35 socios(as) de las Organizaciones funcionales que ocupan dicho espacio y la Comunidad en forma indirecta cuando se realizan Talleres.

FACTIBILIDAD TÉCNICA

Solo a ser completado por proyectos de infraestructura

APROBADO

RECHAZADO


FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE

INFORME DE APROBACIÓN DE PROYECTO
Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales
Proyectos: Ámbito de postulación Infraestructura

Nombre del Proyecto: Mejoramiento Espacios en la Sede.

Ubicación: Pasaje Doñihue N°1406.

Unidad Vecinal: La Palma Sur, UV-10

Organización Funcional: Agrupación de Artesanos y emprendedores de Conchalí de la Palma Sur

RUT: 65.050.245-0

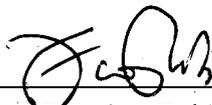
Fecha: 05-07-2022.

En base a la visita técnica a terreno realizada el día 13-06-2022 en conjunto con personal municipal del departamento de Organizaciones Comunitarias y la señora Marcela Contreras presidenta de la Agrupación Social y Cultural de Artesanos y Emprendedores de Conchalí de La Palma Sur, la cual señala que desea realizar la instalación de una estructura metálica en el patio para poder techarlo.

Dicha estructura se ejecutará en base a perfiles metálicos soldados que irán anclados al suelo mediante poyos de hormigón armado. Esta estructura se coronará con planchas de zinc de 3mm y con planchas de fibra de vidrio.

Tras realizada la inspección visual se determina que si es factible realizar dichas mejoras teniendo en cuenta que la organización cuenta con un permiso de uso y/o comodato vigente o que certifiquen ser propietarias del lugar de reunión, con certificado de dominio vigente del CBR.

En base a las necesidades presentadas por la junta de vecino y lo revisado, planteado y conversado en terreno, esta unidad técnica declara admisible la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Espacios en la Sede".


Francisco Rubio Aliaga
Arquitecto SECP


Cronograma de Actividades

Actividades		Fechas																
		Septiembre		Octubre					Noviembre					Diciembre				
		Semanas		Semanas					Semanas					Semanas				
		4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
									x	x	x	x	x					

FACTIBILIDAD TÉCNICA

Solo a ser completado por proyectos de infraestructura

APROBADO	RECHAZADO
FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DE SECPLA	FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DE SECPLA



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°3

MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1. Mano de Obra	1		450.000
	SUB TOTAL			450.000
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a desarrollar)	1.- Fierros 40x40	4	23.177	92.708
	2.Fierros 30x20	12	13.111	157.332
	3.- Planchas de Zinc	6	18.490	110.940
	4.- Planchas de Policarbonato	6	19.990	119.940
	5.-Tornillo Techo caja	1	16.990	16.990
	6. Canaletas PVC	2	7.690	15.380
	7. Tapa canaleta	1	1.290	1.290
	8. Bajadas canaleta	2	4.190	8.380
	9. Tubo para bajada canaleta	2	5.510	11.020
	10. Union Canaleta	3	1.590	4.770
	11. Ganchos fijacion canaleta	2	1.030	2.060
	SUB TOTAL			540.810
SUB TOTAL				849.337
IVA				86.348
Ret. Impuesto Boleta Honorarios (12,25%)				55.125
VALOR TOTAL				990.810



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	"Mejoramiento Espacios en la Sede"
U. V N°	10
ORGANIZACIÓN	Agrupación Social y Cultural Artesanos y Emprendedores de Conchalí
FECHA DE ASAMBLEA	27 de Mayo 2022
TIMBRE ORGANIZACIÓN	

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

33961441329

Tipo de Cuenta:

Cuenta de Ahorro a Plazo

Banco:

Estado

ACUERDOS

La organización denominada "Agrupación Social y Cultural Artesanos y Emprendedores de Conchalí", acuerda aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado "Mejoramiento Espacio en la Sede".

FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Thania E.	Rubio L	5224670-9	Banco #1448	<i>[Signature]</i>
2	JOSUFA	GIJARDO	13.048.264	3 NICARAGUA 3986	<i>[Signature]</i>
3	Karla	Muj. Co	184650977	S. Fernando 1477	<i>[Signature]</i>
4	Pomelo	Reveco	13.806.374-0	Conce. Dolabrak 1019	<i>[Signature]</i>
5	Elba	Zoban	9625161-0	Parque Victoria 546	Elba Zoban
6	JUANA	Rojas	7.515.224-8	Vasco Gados 4685	<i>[Signature]</i>
7	Alejandra	MORALES	9359765-6	CAMPUS 1670 DEPTO 310	<i>[Signature]</i>
8	MARCELO	CONTRERAS	9.611.398-6	Donko 3047	<i>[Signature]</i>
9	Patricia	Silva Brito	6.053.460-8	F. Vivacota 3090	<i>[Signature]</i>
10	Delia	Suarez	10.4882692	Vasco Gados 91580	<i>[Signature]</i>
11	BRENDA	HERRERA	13.3961473	Campus 1070	<i>[Signature]</i>
12	LILIANA	MIRANDA	8661771-4	Pste. AIDA #1488	<i>[Signature]</i>
13	JUANA	MUÑOZ	5895717-2	AV. DOCEL 1301	<i>[Signature]</i>
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FIDOF 2022

FORMULARIO N°5
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
Solo para proyectos del ámbito Infraestructura

Fecha, 09 de Junio del 2022 Yo, Marcela Elizabeth Contreras Salas, con cédula de identidad N°9.611.398-6, Presidente y representante legal de la Organización Funcional N°1449, de nombre Agrupación Social y Cultural Artesanos y Emprendedores de Conchalí, ubicada en el barrio Sur, emito esta declaración, con referencia a la ejecución del proyecto "Mejoramiento Espacios en la Sede", el cual se desarrollara y ejecutara en la sede ubicada en Pasaje Doñihue 1406, Villa La Palma Sur de la comuna de Conchalí, Santiago; en concordancia a las bases y proyecto financiado con el Fondo de Iniciativas de organizaciones Funcionales – Fidof.

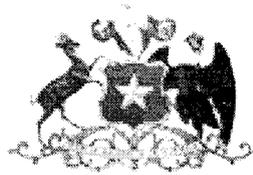
Declaro que el proyecto a desarrollar y/o a ejecutar se materializara en concordancia y conforme a las normas de Habitabilidad, Estabilidad y Seguridad, establecidas en el Titulo IV de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), y que lo especialistas y/o contratistas serán responsables del cumplimiento de las normativas en relación a la prevención y seguridad del personal contratado para este proyecto.

Además, se reitera que de ejecutarse obras vinculadas a instalaciones eléctricas y/o gas estas estarán desarrolladas con personal autorizado por la Superintendencia de Electricidad, Combustibles (SEC), lo cual será certificado a través de un informe técnico del instalador y de la respectiva fotocopia de la credencial que lo certifica como tal.

Marcela E. Contreras Salas

Nombre, firma y Timbre

AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL
"ARTESANOS Y EMPRENDEDORES"
DE CONCHALI
REGISTRO N° 1449 FECHA: 27/MAYO 2014



CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 14-10-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°180871 con fecha 26-09-2014.
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL ARTESANOS Y
EMPREENDEDORES DE CONCHALI
DOMICILIO : DOÑIHUE N°1410
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 27-05-2011
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 20-05-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	MARCELA ELIZABETH CONTRERAS SALAS	9.611.398-6
SECRETARIO	BRENDA MARCELA HERRERA CASTILLO	13.316.147-3
TESORERO	JUANA ROSA MUÑOZ ACOSTA	5.895.751-8
1er DIRECTOR	MARIA ORFILIA ORELLANA RODRIGUEZ	10.388.371-7
2do DIRECTOR	DELIA DEL CARMEN SUAREZ VALDIVIA	10.488.269-2

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 20-05-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 14 Octubre 2022, 08:42.

Exento de Pago

Impreso en:

REGION :

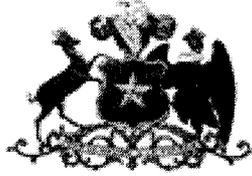
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500457401202

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emision 04-07-2022

DATOS PERSONA JURIDICA

INSCRIPCION : N°180871 con fecha 26-09-2014.

NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE CONCHALI

DOMICILIO : DOÑIHUE N°1410
CONCHALI
REGION METROPOLITANA
COMUNITARIA/VECINAL

NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL

FECHA CONCESION PJ : 27-05-2011

DECRETO/RESOLUCION : 00000

ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ULTIMA ELECCION DIRECTIVA : 20-05-2022

DURACION DIRECTIVA : 3 ANOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	MARCELA ELIZABETH CONTRERAS SALAS	9.611.398-6
SECR.2766	7e333135cd46	0000000001054

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES PARTICULARES

NOMBRE : RODRIGO ALEXIS CANALES VALLEJOS

R.U.N. : 13.959.868-7 Fecha nacimiento: 1 Octubre 1980

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES
13959868-7 **SIN ANTECEDENTES** PARTICULARES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES
13959868-7 **SIN ANOTACIONES** PARTICULARES

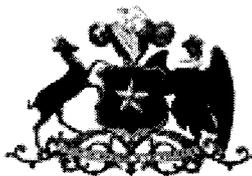
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 04-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°180871 con fecha 26-09-2014.
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL ARTESANOS Y
EMPREENDEDORES DE CONCHALI
DOMICILIO : DOÑIHUE N°1410
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 27-05-2011
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 4 Julio 2022, 10:59.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Reboledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Folio N° 0600292

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura
339 STGO. CONCHALI

EGATICAL

Número de Cuenta
33961441329

NOMBRES TITULAR (ES)
ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE CONCHALI

Fecha de Apertura
26-Jul-2012
8065

Mes de Capitalización
Julio

25 JUL 2012
[Signature]
p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA
Por *[]* de la anterior, folio N° *[]* efectuado el *[]*
en oficina *[]* N° giros último período *[]*

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD
Proviene de la Cuenta N° *[]*
abierta en *[]* el *[]*

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



Verificar información sii.cl

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE CONCHALI

N° SERIE **201701078478**

FECHA EMISIÓN **02/11/2017**

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
PASAJE DONIHUE 1406 SEDE SOCIAL CONCHALI

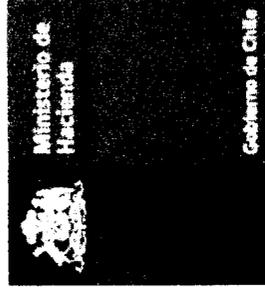
RUT USUARIO **9611398-6**
CÉDULA

USUARIO **MARCELA ELIZABETH CONTRERAS**
CÉDULA **SALAS**

RUT
65050245-0



Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE CONCHALI**, RUT **65.050.245-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **26/06/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal : **MARCELA ELIZABETH CONTRERAS SALAS**
RUT del Representante Legal : **9.611.398-6**
Nombre de la Institución : **ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE CONCHALI**
RUT de la Institución : **65.050.245-0**
Fecha de emisión del certificado : **09/06/2022**



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 241/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MAT. : INFORME FIDOF
ANT : MEMO Nº 241 /22 Dideca

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	66018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	CD SABINO AGUAD	72664400-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASIA	65267680-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASOD SAN DIEGO EPE	65180978-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASOD JARDÍN DE OTOÑO	65096902-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASOD ABIDEV	66347990-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASO LA ESPERANZA	65406270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASO ENTRE PUNTOS	65176768-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASO SEMBRANDO SUEÑOS	65084079-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	CD ATLETICO SERENA	74172900-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC. CARNAVALERA TWISTER EN ACCION	65064132-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASO ARTESANOS Y EMPREENDEDORES	65050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASOD POSTAL CONCHALI	65181935-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASOD AMIGAS POR SIEMPRE	65041644-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASOD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASO TEJEDORAS DE SUEÑOS	66053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	CD. FUTBOL JOVEN	65012227-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASOD RITMADANCE	65166904-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	ASO LA VENTANA	63300320-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72364200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CVD ENEAS GONEL MORAN	65201952-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASC ENTREGANDO LUZ	65674070-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASOD TRAFUL CONCHALI	65163111-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASOD AMTU	65030249-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASCY ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASOD NUEVOS TALENTOS	65001106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	OM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	OM LAS MARAVILLAS	65513260-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	OM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	OM HUECO CENTRAL HISTORICO	65064741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	OM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	OM EL COMENDADOR	63300347-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	OM POBLACION EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	OM ADA PILAR URRUTIA	65363660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	OM JUNTAS RENACIENDO	65094596-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	OM AMOR Y ABNEGACION	72626100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	OM EL AMANEZECER	74188400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM RADIO CHILENA	65057368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACION INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TRESOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV N°13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRIGAS DEL MAR	65041541-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYAI	65024383-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65083228-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNION Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65023901-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JOVENES DE CORAZON	65758360-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73668300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65088135-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084348-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162648-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	TALLER DE GIMNASIA CARPINTERO	65138030-F	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CAM VOLVER A EMPEZAR	736633300-C	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CAM ALLELEN	65028725-B	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CAM BLANCAS PALOMAS	65806410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CAM ROSAS DE OTONO	65934010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CAM CRISTO VIVE	68067802-C	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CAM ROMANCE DE ATARDECER	736633300-C	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CAM ESTRELLA DE BELEN	65073927-B	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALI	65207512-B	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	ASCD LOS TOBY	65074840-C	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CEPA DRA. ELOISA DIAZ	736633300-B	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CAM JUAN PABLO II	65147399-B	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CEPA CEPAC	65681160-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM GENESIS	65070271-B	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM SAN SEBASTIAN	65072218-B	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CENTRO DE MADRES APOLLO 13	65071018-F	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CDL JUANITA AGUIRRE	65181705-F	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CD JUVENTUD LO VIDELA	65166724-C	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CDL DE SALUD SYMON OJEDA	65481151-L	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	ASC LAS ALONDRA	65202214-B	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	ASC ANTILEO	65082713-C	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	ASC CORDILLERA	65178139-F	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	ASCD COPINHUES DE VITALMA	65821130-F	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	ASC LA GRAN FAMILIA	65928760-C	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	AS. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65119043-B	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE		

93.	CAM FUERZA DE MUJER	650597000-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CAM SEÑORA ELIANA	65187019-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CAM ESPERANZA	65065104-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CAM BELLA ESPERANZA	65348760-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CAM CREPUSCULO	65026793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CAM EL EDEN DE CONCHALI	65034188-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65267967-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	65137660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM LA UNION Y AMISTAD	65306450-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM AL FINAL DEL DIA	65307416-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	65000096-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM OTONO DORADO	74690200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

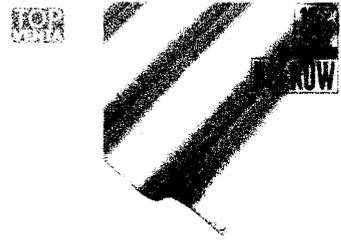
Saluda atentamente a usted,

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

150
PSE/FRM/ov
DISTRIBUCIÓN:
Diceso
OOOO

SODIMAC S.A.
RUT: 96792430-K

Dirección: Avda. Eduardo Frei Montalva 3092
Fono Servicio al cliente 600600420



0,30 x 851 x 3660 mm, Plancha Acanalada
Onda zinc gris Recubrimiento AZM150
★★★★☆ (6)

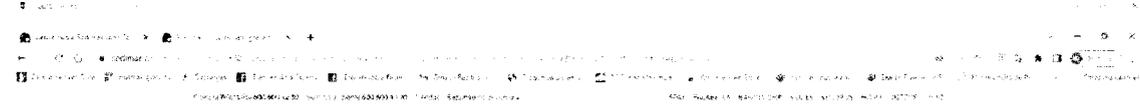
\$18.490plancha

Compra en 12 cuotas de \$1.540.833 con tarjeta de crédito. [Ver opciones](#)

Derecho de Retracto
De acuerdo con el artículo 1711 del Código de Comercio, el consumidor tiene el derecho de retracto en los casos de compra de bienes muebles, cuando el vendedor no le informó previamente de la existencia de este derecho.

Opciones de entrega para esta compra:
Despacho a domicilio
Retiro en tienda

Descripción
La Plancha Acanalada de 0,30 mm de espesor de onda zinc gris recubrimiento AZM150 es un producto de alta calidad que cumple con las normas técnicas de Chile y garantiza una vida útil de hasta 20 años.



Plancha policarbonato greca transparente
0,5mmx0,81mx3,0m
★★★★☆ (6)

\$19.990c/u

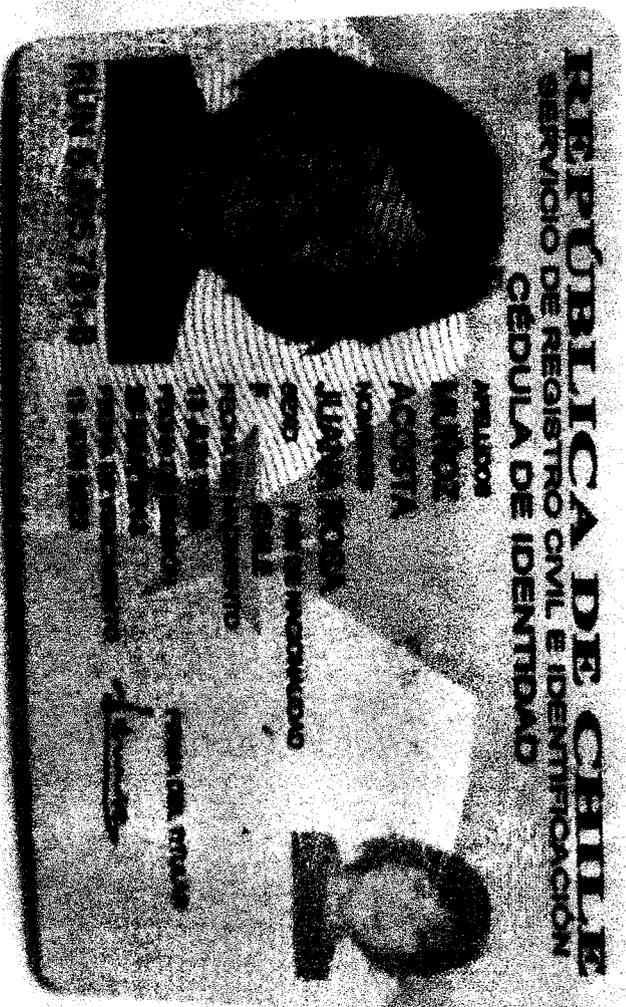
Compra en 12 cuotas de \$1.665.833 con tarjeta de crédito. [Ver opciones](#)

Derecho de Retracto
De acuerdo con el artículo 1711 del Código de Comercio, el consumidor tiene el derecho de retracto en los casos de compra de bienes muebles, cuando el vendedor no le informó previamente de la existencia de este derecho.

Opciones de entrega para esta compra:
Despacho a domicilio
Retiro en tienda

Descripción
La Plancha Policarbonato Greca Transparente de 0,5 mm de espesor y 0,81 m x 3,0 m es un producto de alta calidad que cumple con las normas técnicas de Chile y garantiza una vida útil de hasta 20 años.





CURRICULUM

DATOS PERSONALES

Nombre : Ricardo Cirilo Contreras Ramos

Rut : 11.644.281-7

Edad : 45 años

Estado civil : Casado

Dirección: Pasaje Ester N° 3728

Comuna: Conchalí

Cel. Mov. : 966630407

PERFIL PROFESIONAL:

Maestro General Autónomo de Obras Menores, con experiencia de 20 años, trabajando con clientes para la ejecución de proyectos de obra menor en construcción.

Capacitaciones en la Industria de la construcción.

Experiencia Laboral:

- Instalación de puertas
- Capacidad para fabricar, rejas, protecciones, portones y techumbres en fierro.
- Instalación de cerámicas, porcelanato, etc.
- Fabricación de muros y cierres perimetrales.
- Construcción de ampliaciones de baños, piezas, cocinas, etc.
- Pintura en general
- Buenas habilidades para el manejo de herramientas de construcción.
- Conocimientos del uso de máquinas y herramientas propias de un maestro soldador, ceramista, pintor y albañil.

APTITUDES

- Persona pulcra y ordenada con los materiales de trabajo
- Altas habilidades técnicas
- Fuerte sentido de responsabilidad
- Buenas habilidades para el trato con clientes y compañeros
- Capacidad para tomar decisiones y ejecutarlas con seguridad

COTIZACION MANO DE OBRA
INSTALACION TECHO PATIO SEDE SOCIAL
PASAJE DOÑIHUE N° 1406
CONCHALI

Señores
Agrupación Social y Cultural Artesanos y Emprendedores de
Conchalí
RUT: 65.050.245-0
Dirección: Pasaje Doñihue 1406 - Villa La Palma Sur
Teléfono: 978657506
Email: artesanosdeconchali@gmail.com

1. Los trabajos a ejecutar son los siguientes:
 - Fabricación e instalación estructura metálica para techo.
 - Instalación pilares de fierro para afirmar estructura metálica
 - Instalaciones planchas de zinc y de policarbonato
 - Instalación canaleta y sus respectivas bajadas de agua

2. Mano de Obra valor Total \$ 450.000 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), valor incluye retención de Impuesto 2da. Categoría, Boleta de Honorarios.

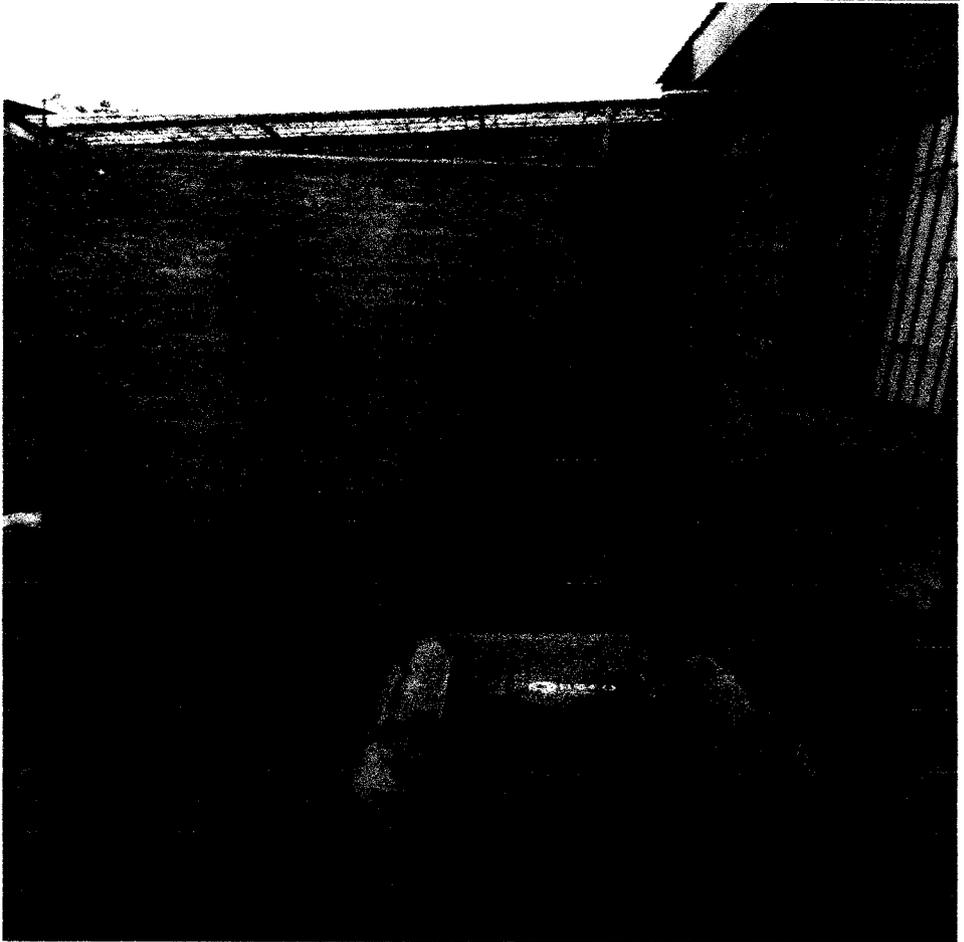
3. La Organización se compromete a proporcionar los materiales para la ejecución del trabajo, además de pagar la retención de impuestos ante el SII.



Ricardo Contreras Ramos
C.I.: 11.644.281-7











REPUBLICA DE CHILE



500469431097

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 21-09-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°180871 con fecha 26-09-2014.
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL ARTESANOS Y
EMPRENDEDORES DE CONCHALI
DOMICILIO : DOÑIHUE N°1410
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 27-05-2011
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 20-05-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	MARCELA ELIZABETH CONTRERAS SALAS	9.611.398-6
SECRETARIO	BRENDA MARCELA HERRERA CASTILLO	13.316.147-3
TESORERO	JUANA ROSA MUÑOZ ACOSTA	5.895.751-8
1er DIRECTOR	MARIA ORFILIA ORELLANA RODRIGUEZ	10.388.371-7
2do DIRECTOR	DELIA DEL CARMEN SUAREZ VALDIVIA	10.488.269-2

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 20-05-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 21 Septiembre 2022, 12:29.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

- ingreso de la organización
 de \$49.785.- y en
 el Formulario de roles como
 aporte \$90.810.-

No 59.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y ARTESANAL J		FOLIO N° 660657 4177911 INGRESO N° 65051933-7	
NOMBRE		RUT	
MONSEÑOR MULLER 3790		CONCHALI	
DOMICILIO		COMUNA	
FIDOF Y FONDEVE			
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO	
		12/09/2022	
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION	
CONCEPTO APOORTE FIDOF 2022 SEGUN DEX N°714 DEL 22/08/2022			
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022	
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO	
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES S	
Aporte Fidof		49.785	
		12/09/2022	
NoLuminosa:0		49.785	
Luminosa:0		SUB TOTAL	
0		0	
Otop:		I.P.C.	
0		INTERES	
		49.785	
vpintrim		Total Recon:	
		49.780	
LIQUIDADOR		EMISOR	
CONTRIBUYENTE			



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y ARTESANAL J		4177911 INGRESO N° 65051933-7		FOLIO N° 660657 4177911	
MONSEÑOR MULLER 3790		CONCHALI RUT		CONTABILIDAD Y PRESU	
FIDOF Y FONDEVE		COMUNA		30/09/2022	
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO		UNIDAD	
		12/09/2022		NoLuminosa:0	
R.O.L		VIGENCIA		SUB TOTAL	
FECHA EMISION				0	
CONCEPTO				Otop:	
APOORTE FIDOF 2022 SEGUN DEX N°714 DEL 22/08/2022				I.P.C.	
				INTERES	
				TOTAL S	
				49.785	
				vpintrim	
				mcuevas	
LIQUIDADOR		EMISOR			
UNIDAD GIRADORA					

